



Provincia de Río Negro
2019

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO PROFESIONAL INFORMATICO- AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. La presente convocatoria se realiza en el marco del capítulo IX del Anexo I de la Ley N°

3487.

ARTICULO 2°.- Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “**Profesional Informático**” para cumplir funciones en la Gerencia de Tecnologías de la Información en la Agencia de Recaudación Tributaria de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 08/10/2019 hasta el día 27/10/2019, ambos inclusive.

ARTICULO 5°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar y archivar.

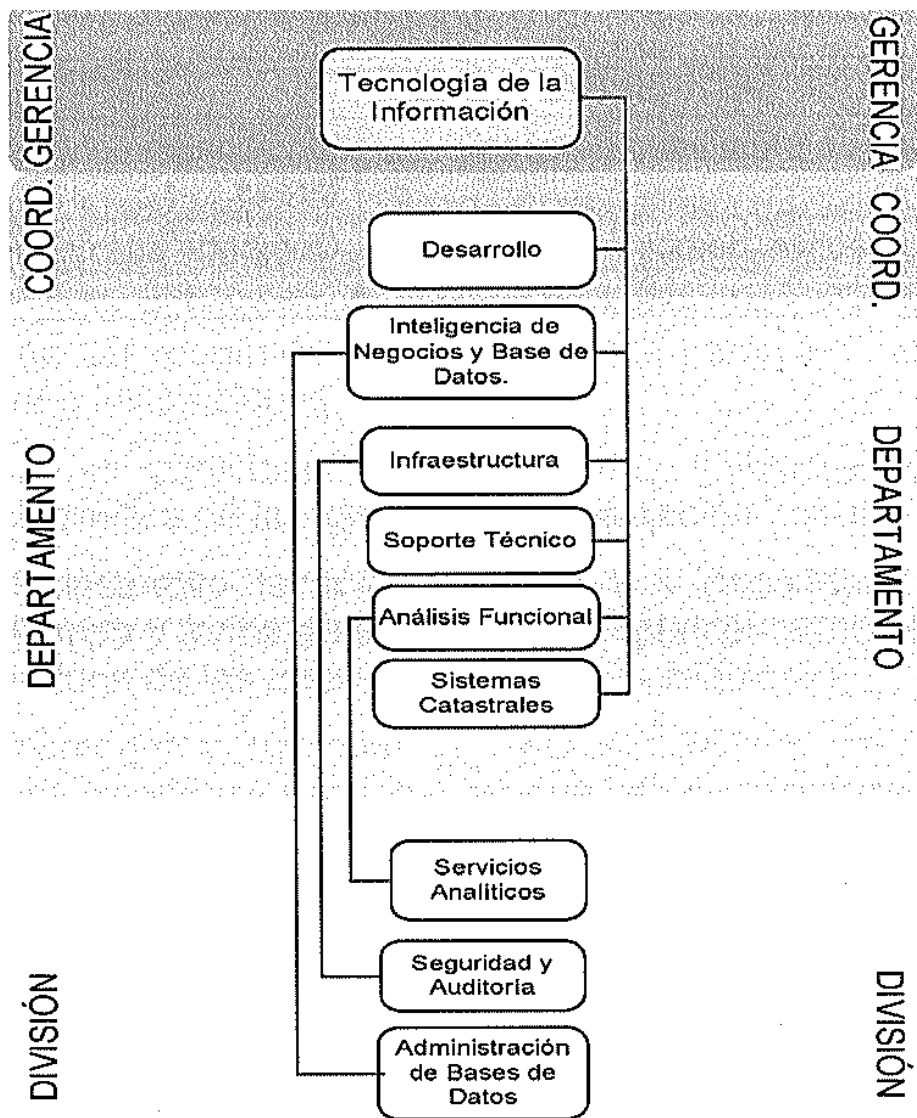
ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA

LOCALIDAD: Viedma

NOMBRE DEL PUESTO: Profesional Informático

UNIDAD ORGANIZATIVA: Gerencia de Tecnologías de la Información



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

1. Realizar tareas informaticas, correspondientes a las incumbencias otorgadas por el título universitario alcanzado, según las necesidades de la gerencia.
2. Análisis y diseño de nuevos desarrollos y modificaciones a sistemas de este organismo fiscal.
3. Colaborar con los departamentos de la Gerencia que lo requieran.
4. Programas PL/SQL.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Graduado carrera de sistemas de mínimo 5 años de duración.

Formación Pretendida: Graduado carrera de sistemas de mínimo 5 años de duración.

Experiencia: Cinco (5) años en tareas informáticas.

Conocimientos

- **Indispensables:** Conocimiento avanzado de SQL, manejo de PL/SQL, herramientas y objetos de bases de datos, preferentemente ORACLE.
- **Convenientes:** Manejo estadístico, conocimiento de data warehouses.

COMPETENCIAS GENERALES: Discreción. Confidencialidad, Ética. Compromiso.

HABILIDADES REQUERIDAS: Capacidad de trabajar en equipo. Compartir sus conocimientos. Actitud preactiva, demostrando iniciativa. Habilidad de comunicación y buen trato.

ANEXO II

AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA

LOCALIDAD: Viedma

NOMBRE DEL CARGO: Departamento de Soporte Técnico

MISIÓN: Instalar, configurar, administrar y mantener el hardware y equipos periféricos asociados de todas las estaciones de trabajo en el ámbito de la Agencia. Digitalizar y resguardar documentación digital de la Agencia.

FUNCIONES

- Planificar con la participación de las áreas involucradas, los servicios y capacidad informática de la agencia de Recaudación Tributaria.
- Organizar, mantener y controlar la RED de DATOS de las áreas bajo su servicio, estableciendo las normas a las que han de ajustarse los usuarios.
- Estudiar y asesorar sobre el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, productos y servicios informáticos.
- Verificar el cumplimiento de las actividades previstas y establecer ajustes necesarios de cada departamento bajo su servicio.
- Conformar los pliegos de licitación confeccionados por la gerencia en base a los requerimientos formulados.
- Definir estándares tecnológicos informáticos y la adecuada utilización de los recursos informáticos en todo el ámbito bajo su servicio.